INFORME DE EVALUACION MAG N° 30/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 21/2014 "PROVISION E INSTALACION DE ALFOMBRAS PARA EL MAG" ID Nº 282067

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once dias del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Ing. Agr. MARIO NUÑEZ**, Director General de Administración y Finanzas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Arq. JOSE DEBOYA,** Representante del Dpto. de Obras**, Lic. JORGE ZARATE**, Representante de la Dirección General de Planificación, **Sr. LUIS CHAROTTI**, Representante del Dpto. de Servicios Generales, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 21/2014 para la "Provisión e Instalación de Alfombras para el MAG".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 27 de fecha 28 de Octubre del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ**
Formulario de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE

Analizada la oferta de la empresa: **Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, se observa que la misma cumple con los documentos substanciales y resulta ser **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Se le solicito vía nota documentos adicionales a la empresa oferente evaluable: **Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, y esta presento la contestación a lo peticionado.----------

DOCUMENTOS FORMALES O ADICIONALES	**Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA Y CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplicable
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Si el Oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, a los efectos de mantener exentas al MAG de cualquier responsabilidad. Esta convocante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento	PRESENTA Y CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o, para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	PRESENTA Y CUMPLE
Ratios Financieros de los años 2011-2012-2013	PRESENTA Y CUMPLE
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes a provisiones e instalaciones de alfombras a empresas publicas y/o privadas de los años (2011, 2012 y 2013), en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 50 % de su oferta.	PRESENTA Y CUMPLE
Experiencia mínimas de 2 (dos) años dentro del mercado nacional	
Fotocopia autenticada de la Patente Comercial	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la Matricula del Comerciante	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) referente al margen de preferencia	NO APLICABLE
Muestras	PRESENTA Y CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ**
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa: **Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** resulta que es **"OFERTA CALIFICADA"**, por cumplir los requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo expuesto, y considerando que la oferta calificada cumple con las condiciones establecidas, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ** por un monto total de **Gs. 199.110.030** (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones ciento diez mil treinta) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 27/ 2014, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), Planilla de Análisis Financiero (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Agr. MARIO NUÑEZ
Director General de Administración y Finanzas

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. JORGE ZARATE
Representante de la DGP

Arq. JOSE BEDOYA
Representante del Dpto. de Obras

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Sr. LUIS CHAROTTI
Representante del Dpto. de Servicios Generales